

**El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 065-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 004-2018, celebrada el 7 de marzo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.**

### **Acuerdo No.066-CD-2018**

En atención al oficio TN-PC-053-2018 de fecha 12 de febrero del 2018, suscrito por el señor Alexandro Tosatti Franza, Coordinador del Departamento de Promoción Cultural, mediante el cual se solicita autorización de firma del convenio marco con la Asociación Cultural Teatro Espressivo (ACTE), para la realización de distintas actividades culturales, el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-037-2018 acuerda:

1. Aprobar la firma del Convenio Marco con la Asociación Cultural Teatro Espressivo en el cual ambas partes se comprometen a:

#### **El T.N.C.R. se compromete a:**

- a) TNCR llevará a cabo las coproducciones con ACTE que se enmarquen en el ordenamiento jurídico aplicable, las cuales se definirán mediante los acuerdos específicos que se suscribirán por mutuo acuerdo a futuro en cada caso.
- b) TNCR ofrecerá las tarifas para alquileres a ACTE que estén vigentes al momento de cada evento y dentro de las mejores condiciones que estén autorizadas al efecto por la normativa aplicable vigente, todo de acuerdo con su capacidad presupuestaria.
- c) TNCR tendrá la mejor disposición en lo que a facilitación de las instalaciones del TNCR se refiere, sean mediante los diferentes mecanismos contractuales autorizados por la normativa vigente, en aquellas actividades, eventos y producciones que ACTE considere valiosas y que cumplan con los estándares y requisitos del TNCR.
- d) TNCR trabajará juntamente con ACTE, en la comunicación y difusión de las coproducciones y de cualquier otra actividad que surja de los acuerdos específicos derivados de este convenio marco de cooperación.
- e) TNCR podrá apoyar las coproducciones educativas de ACTE que cuenten con el aval del Ministerio de Educación Pública y que cumplan con los requisitos del TNCR y dentro del marco de la programación institucional.

#### **ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO ESPRESSIVO, se compromete a:**

- a. ACTE aportará su conocimiento y capacidad instalada de: curaduría de espectáculos, producción, mercadeo, comunicación al TNCR en la coproducción de proyectos culturales conjuntos, los cuales se detallarán a futuro por mutuo acuerdo entre ambas partes.

- b. ACTE brindará apoyo especializado durante la remodelación del TNCR, incluida la contratación de especialistas tanto nacionales como extranjeros para temas que sean de vital importancia para el TNCR y que ACTE considere y pueda apoyar presupuestariamente.
- c. ACTE coordinará, sin costo alguno, apoyo de entidades del sector privado que puedan aportar conocimientos o fondos, que permitan fortalecer la capacidad administrativa y la gestión de proyectos culturales del TNCR.
- d. ACTE podría apoyar la modernización de la experiencia de la audiencia que visita el TNCR, brindando especial énfasis a posibles mejoras de la plataforma de gestión de venta de boletos por internet y los canales de atención de la audiencia.
- e. ACTE podrá proponer al TNCR producciones, de carácter educativo, que cuenten con el aval del MEP, y dentro de la programación institucional.
2. Se delega en el Departamento de Promoción Cultural la logística de los que corresponda a la firma del respectivo convenio.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.**

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

